

RESOLUCION -CD- N° 332/2012

**Salta, 16 de Agosto de 2012
Expediente N° 20.285/12**

VISTO: La Resolución N° 271-SRT-2012 de Sede Regional Tartagal, mediante la cual se aclara para todas las actuaciones relacionadas a su historia académica, el nombre y apellido correctos de la alumna Dolores Elisa ESCOBAR, de la carrera de Educador Sanitario que se dicta en la citada Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Educador Sanitario que dicta en Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que a fs. 50, obra informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/12 del 07/08/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 271-SRT-2012 emitida por la Sede Regional Tartagal de fecha 28 de junio de 2012, aclaratoria del nombre y apellido correctos de la alumna Dolores Elisa ESCOBAR, de la carrera de Educador Sanitario que se dicta en la mencionada Sede, en todas las actuaciones relacionadas a su historia académica.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la emisión de la Resolución CD N° 574/11 y del presente acto administrativo, no modifican la fecha de egreso de la alumna (07/12/2011)

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General

RESOLUCION -CD- N° 332/2012

Salta, 16 de Agosto de 2012
Expediente N° 20.285/12

Administrativa Académica de ésta Facultad, Sede Regional Tartagal, y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA